DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

BRASIL

LÍNEA DE CRÉDITO CONDICIONAL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN (CCLIP) "PRO-SEGURANÇA"; Y PRIMERA OPERACIÓN INDIVIDUAL: PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE REINSERCIÓN SOCIAL DE ESPIRITO SANTO (MODERNIZA-ES) (BR-L1545)

PERFIL DE PROYECTO

Este documento fue preparado por el equipo compuesto por: Rodrigo Serrano Berthet (CBR/ICS), Jefe de Equipo; Beatriz Abizanda (CUR/ICS), Jefe de Equipo Alterno; Tiago Cordeiro (CSC/CBR); Alberto Kopittke (CBR/ICS); Livia Gouvea (CBR/LMK); Eduardo de Azevedo (CBR/KIC); David Salazar, Leise Estevanato (CBR/FMP); Giovanna Mahfouz, Sonia Rojas (IFD/ICS); Maria Paula Gerardino (SPD/SDV); Krysia Avila (LEG/SGO); Julio Rojas, Alvaro Adam (VPS/ESG); Aloisio Lopez de Melo, Esperanza Gonzalez (CSD/CCS).

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento está sujeto a divulgación pública.

PERFIL DE PROYECTO BRASIL

I. Datos Básicos

Nombre del Proyecto: Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP)

"PRO-SEGURANÇA"; y primera operación individual: Programa de Modernización de la Política de Reinserción Social de Espirito Santo

(MODERNIZA-ES)

Número de Proyecto: BR-O0011; BR-L1545

Equipo de Proyecto: Rodrigo Serrano Berthet (CBR/ICS), Jefe de Equipo; Beatriz Abizanda

(CUR/ICS), Jefe de Equipo Alterno; Tiago Cordeiro (CSC/CBR); Alberto Kopittke (CBR/ICS); Livia Gouvea (CBR/LMK); Eduardo de Azevedo (CBR/KIC); David Salazar, Leise Estevanato (CBR/FMP); Giovanna Mahfouz, Sonia Rojas (IFD/ICS); Maria Paula Gerardino (SPD/SDV); Krysia Avila (LEG/SGO); Julio Rojas, Alvaro Adam (VPS/ESG); Aloisio Lopez de Melo, Esperanza Gonzalez (CSD/CCS)

Prestatario: Estado de Espírito Santo (ES)

Garante: República Federativa de Brasil

Organismo Ejecutor: ES, por medio de la Secretaria de Estado de Justicia (SEJUS).

Plan Financiero: 1ra Operación Línea de Crédito Individual (US\$) (CCLIP) (US\$)

Individual (US\$) (CCLIP) (US\$)
BID (Capital ordinario): 82.000.000 Hasta 1.200.000.000

Local: 20.000.000 0

Total: 102.000.000 Hasta 1.200.000.000

Salvaguardias: Políticas activadas: OP-102; OP-704; OP-761; OP-703 (B.2; B.3;

B.4; B.5; B.6; B.7; B.9; B.10; B.11; B.17)

Clasificación: Categoría "B"

II. JUSTIFICACIÓN GENERAL Y OBJETIVOS

A. La CCLIP Pro-Segurança

2.1 Contexto Brasil. Desde la década del 80, Brasil ha experimentado un crecimiento constante de la violencia, llegando a una tasa de 30,3 homicidios por cada 100.000 habitantes en 2016. Sin embargo, en los últimos tres años, se ha dado un fuerte descenso en la mayoría de los delitos violentos, incluyendo un 30% de reducción de homicidios. Las causas y sostenibilidad de este descenso son aún inciertas. A pesar de ello, Brasil tiene la tercera tasa más alta de homicidios en Sudamérica, que impacta principalmente a jóvenes varones, afro-brasileros, de las periferias urbanas. La violencia contra la mujer y la violencia doméstica han continuado creciendo. Brasil registra 221.238 denuncias de lesiones corporales intencionadas por violencia doméstica por año (600 por día), y es el 5to país con mayor índice de feminicidios del mundo, según la OMS. A pesar de que la violencia está altamente concentrada en ciertos territorios, personas y comportamientos, la política de seguridad ha sido

principalmente reactiva y represiva. En materia penitenciaria, por ejemplo, con más de 750 mil presos y una tasa de 307 presos por 100 mil habitantes, Brasil tiene la tercer mayor población carcelaria del mundo. El encarcelamiento sostenido en los últimos 20 años llevó a un 66% de hacinamiento, y la falta de políticas de reinserción social efectivas a tener un 70% de reincidencia delictual. Tomando en cuenta todo el sistema de seguridad y justicia criminal se estima que Brasil destina el 4,9% de PBI a enfrentar los costos directos e indirectos del crimen y las respuestas al mismo.

- 2.2 **Contexto COVID-19.** La pandemia de COVID-19 ha revelado la debilidad del sistema penitenciario para el manejo de emergencias sanitarias, incluyendo no solo la falta de espacios adecuados para aislar a personas infectadas, sino también necesarias medidas médicas de higiene y distanciamiento, así como las necesarias provisiones de seguridad interna y externa de los recintos penitenciarios, para evitar evasiones y motines como los que se han manifestado en el mes de marzo¹. El Departamento Penitenciario (DEPEN) del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública del Brasil ha montado una estrategia federal de monitoreo y apoyo a los gobiernos estatales para la prevención del COVID-19 en los sistemas penitenciarios².
- 2.3 Brasil es un país de tamaño continental donde sus 27 entidades federativas presentan una fuerte heterogeneidad en sus indicadores de crimen, violencia e inseguridad³. Asimismo, su régimen federal otorga una gran autonomía a los gobiernos estatales quienes tienen la principal responsabilidad para proveer los servicios de seguridad pública y justicia⁴. Estos dos factores hacen indispensable tener un abordaje que permita un apoyo individual y por estado a los desafíos de la seguridad publica en Brasil.
- 2.4 **Justificación y objetivo de la CCLIP.** En 2018, el Gobierno Federal logró un avance histórico en la institucionalidad y gobernanza del sector de seguridad en Brasil al aprobar el Sistema Único de Seguridad Pública (SUSP), que busca integrar y alinear las políticas de seguridad entre los tres niveles de gobierno (Unión, estados y municipios)⁵. Asimismo, se aprobó la Política y el Plan Nacional de Seguridad Publica y Defensa Social 2018-2028 que incluye un abordaje multi-sectorial, involucrando acciones de prevención social y situacional, modernización policial, y justicia y reinserción social⁶. En este contexto, el gobierno federal brasileño ha manifestado su fuerte interés en poder contar con una Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP)⁷, cuyos objetivos son mejorar la eficiencia y la eficacia de los programas de seguridad pública y justicia en Brasil, específicamente en los sectores

¹ https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-51922229.

http://depen.gov.br/DEPEN/covid-19-acoes-contra-a-pandemia.

Si bien la tasa de homicidios para Brasil en 2019 fue de 20 por 100.000 habitantes, hay estados cuya tasa esta entre 7 y 11 y otros entre 33 y 37, con una gran variedad heterogeneidad en el resto. Para estos y otros datos del 2018 ver IPEA (2019). *Atlas da Violência*.

⁴ Aproximadamente el 80% del gasto público en seguridad y justicia es ejecutado por los gobiernos estatales.

Ver Ley nº 13.675, del 11-06-2018, y Decreto que la regula, Decreto nº 9.489 del 30-08-2018.

https://www.justica.gov.br/sua-seguranca/seguranca-publica/plano-e-politica-nacional-de-seguranca-publica-e-defesa-social.pdf.

Ofício nº 1553/2019/GM del Ministério da Justiça e Segurança Pública.

- de: (i) gestión y gobernanza de la seguridad pública; (ii) prevención de la violencia; (iii) modernización policial; y (iv) justicia y reinserción social.
- 2.5 **Componente 1. Gestión y gobernanza de la seguridad pública.** El objetivo es potencializar la calidad de las informaciones y evidencias científicas disponibles para los tomadores de decisión, aumentando su capacidad de monitorear las acciones implementadas y formular estrategias más precisas, eficaces y basadas en evidencia, usando mecanismos de gobernanza orientados a resultados, colaborativos y con rendición de cuentas.
- 2.6 Componente 2. Prevención de la violencia. El objetivo del componente es contribuir a reducir los factores de riesgo a la violencia y fortalecer los factores de protección a nivel individual, familiar, escolar, o comunitario, buscando el cambio del comportamiento a través del refuerzo de habilidades pro-sociales y estímulo a la convivencia social, con énfasis en la situación de los jóvenes en riesgo y la mujeres víctimas de violencia.
- 2.7 **Componente 3. Modernización policial.** El objetivo es promover estrategias policiales proactivas, focalizadas y preventivas, basadas en el análisis criminal y la inteligencia integradas, orientadas a la protección de la comunidad y con legitimidad social.
- 2.8 **Componente 4. Justicia y reinserción social.** El objetivo es fortalecer un sistema de justicia criminal ágil que reduzca la impunidad, y promueva la reinserción social de los privados de libertad, contribuyendo a la prevención de la reincidencia y la reparación del daño en las víctimas.
- 2.9 Los beneficiarios del programa serán aquellos ciudadanos que verán incrementada la calidad de los servicios de seguridad pública y justicia debido a mejoras en la eficiencia del gasto en seguridad y justicia. Por ejemplo, jóvenes en riesgo de violencia que se benefician del aumento de apoyo psico-social y servicios sociales para prevenir o salir de carreras criminales, ciudadanos que se benefician de mejores servicios policiales de disuasión y prevención de robos, ex privados de libertad que logran reinsertarse de manera positiva y constructiva en la sociedad, entre otros potenciales beneficiarios.
- 2.10 Arreglos institucionales. Dada la naturaleza del área de seguridad ciudadana, representada por los cuatro sectores mencionados (gestión y gobernanza, prevención de la violencia, modernización policial, y justicia y reinserción social), y la diversidad de posibles ejecutores, la CCLIP será del tipo Multisectorial II, conforme a la política aplicable (GN-2246-13). La CCLIP contará con tres posibles canales de asignación de recursos: (i) federal, teniendo como prestatario la República Federativa de Brasil, y como posibles organismos ejecutores entidades del gobierno federal que son parte del Sistema Único de Seguridad Pública (SUSP) y necesitan recursos para el fortalecimiento del mismo; (ii) subnacional, teniendo como prestatarios estados, municipios o el Distrito Federal con capacidad de endeudamiento, que soliciten préstamos para programas integrados de seguridad ciudadana en uno o más de los sectores de la CCLIP; y (iii) bancos de desarrollo de carácter nacional o regional que realicen subpréstamos a entidades subnacionales para inversiones específicas y sean

parte del plan subnacional de seguridad ciudadana. La institución de enlace será la Secretaria de Asuntos Internacionales del Ministerio de Economía (SAIN).

2.11 La CCLIP será de hasta US\$1.200 millones a ser asignados en un período de utilización de 10 años, en cerca de 14 operaciones individuales, las cuales podrán comprender el financiamiento de préstamos de inversión o la emisión de garantías que respalden proyectos de inversión, según la Política para CCLIPs (GN-2246-13), y respectivas Guías Operativas (OP-1622-3).

B. Primera operación individual de la CCLIP – Moderniza Espirito Santo

- 2.12 **Contexto y justificación.** Entre 2010 y 2019, Espirito Santo (ES) duplicó su población penitenciaria (de 11.381 a 22.744), haciendo que la tasa de encarcelamiento de Personas Privadas de Libertad (PPL) sea más del doble que el promedio regional (566 vs 262 por 100.000 habitantes) y un 84% más alta que la de Brasil (307)⁸. Su tasa de hacinamiento es del 68%; y el 40% de las PPL se encuentran a la espera de sentencia. La Secretaria de Estado de Justicia (SEJUS), que cuenta con 35 recintos penitenciarios, tiene entre sus atribuciones la coordinación, planificación, implementación y monitoreo de la política penitenciaria estadual, la supervisión y fiscalización de la aplicación de las penas privativas de libertad, y la supervisión de los programas de reinserción social de PPL. Las PPL son en su mayoría hombres (95%), jóvenes (61% tienen menos de 35 años), afro-brasileros (78%) y con bajo nivel de escolaridad (58% no terminaron el nivel primario, y solamente el 7% de los hombres terminó el secundario).
- 2.13 COVID-19. El gobierno de estado ratificó la importancia de esta operación en el actual contexto de pandemia, como forma de fortalecer la resiliencia de uno de los principales focos de vulnerabilidad potencial a la pandemia. Si bien aún no se registran casos de COVID-19 en el sistema penitenciario de ES, la SEJUS ha tomado medidas proactivas para estar preparado en el muy probable caso de que esto ocurra. Esto incluye la suspensión del contacto con el exterior, al mismo tiempo que se habilitan medidas provisorias de televisita y teleaudiencia, la creación de áreas especiales en los centros para funcionar como espacios de cuarentena, y el envío a prisión domiciliaria para la población vulnerable según lo mandado por la justicia.
- 2.14 El problema general que abordará esta primera operación individual de préstamo es el alto nivel de reincidencia delictual en ES, que impacta en la alta tasa de encarcelamiento, que en ausencia de una adecuada política integral de reinserción, abona al hacinamiento⁹. La tasa de reincidencia para Brasil se estima en 70% ¹⁰ y para ES en 43% (2019) ¹¹. Los principales desafíos a los que se enfrenta ES son:
- 2.15 Baja oferta y falta de focalización de los servicios de reinserción social basada en evidencia científica. El sistema penitenciario de ES no posee un

⁹ La reincidencia aquí se define como reingreso al sistema penitenciario.

_

⁸ ICPR, 2019.

^{10 (}IPEA, 2015). Estudios a nivel estatal marcan un rango que va de 35% a 55% de reincidencia penitenciaria.

¹¹ SEJUS (2020).

modelo con base científica que permita hacer una evaluación de los riesgos asociados a reincidencia criminal¹², y definir planes de acompañamiento individual que empleen herramientas con evidencia empírica de efectividad en la prevención de la reincidencia. Los programas de la SEJUS no cubren las necesidades de rehabilitación de las PPL: solo el 14,9% trabajan, y el 14,5% estudian. También son precarios e insuficientes los servicios de apoyo al retorno a la comunidad. La baja capacidad técnica del sistema de penas alternativas hace que éstas sean escasamente empleadas¹³. Adicionalmente, se estima que la pena potencial de un 37% de los presos preventivos de Brasil no incluiría la privación de libertad¹⁴.

- 2.16 Poco uso de tecnologías necesarias para la reinserción social. El sistema penitenciario carece de un sistema de información integral para mejorar la gestión de los recursos humanos y financieros, el análisis de datos centralizados, en particular, de grupos vulnerables (mujeres embarazadas o con hijos pequeños, LGTB+)¹⁵, o el acompañamiento integrado de los presos y su situación jurídica, volviendo las políticas de acompañamientos para estos grupos sub-óptimas e ineficientes. Las carencias tecnológicas (por ejemplo, facilidades de videoconferencia) alarga innecesariamente algunas medidas cautelares cuando, por falta de recursos, las PPL no pueden ser transportadas a las audiencias, además de generar altos costos de transporte y seguridad. En 2018 se realizaron más de 25.000 escoltas para audiencias, un aumento de 57% entre 2014-2018.
- 2.17 Inadecuada infraestructura penitenciaria para llevar a cabo los procesos y programas de reinserción social de manera sostenible y eficiente. La infraestructura penitenciaria actual no permite el acceso de las PPL al trabajo y a la educación, tanto en el régimen cerrado como cuando pasan del régimen cerrado al semi-abierto. Presenta además problemas de sostenibilidad energética, hídrica y de funcionamiento, incrementando sus costos de operación y ocasionando riesgos de salubridad de las instalaciones. El 50% de los establecimientos no tienen licencia ambiental. Solamente los costos de agua y energía superan el 10% del presupuesto total de la SEJUS, por la ineficiencia de las edificaciones.
- 2.18 **Alineación de la operación con la estrategia de gobierno.** En este contexto, la seguridad ciudadana ocupa un lugar central y prioritario en el Programa de

Bonta and Andrews (2017). Los instrumentos de evaluación propuestos se han mostrado válidos para poblaciones de mujeres y de hombres. Asimismo, la atención correspondiente, al ser individualizada, es sensible a cuestiones de género. De igual manera, la atención, la infraestructura física y tecnológica debe cumplir los estándares internacionales, en particular, las Reglas de Bangkok, (Reglas de las Naciones Unidas para el tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de la libertad para las mujeres), así como las reglas Mandela, y los estándares de infraestructura del Comité Internacional de la Cruz para instalaciones penitenciarias femeninas.

En 2019 ingresaron en el sistema cerca de 9.000 presos, algunos de los cuales pudieron haber sido condenados a penas alternativas ya que incurrieron por primera vez en este tipo de crímenes. Adicionalmente, sólo en cerca de 1.000 casos, los jueces utilizaron mecanismos alternativos (principalmente, tobilleras de monitoreo electrónico).

¹⁴ ÎPEA (2015).

Esta carencia se manifiesta en escasa información sobre minorías. 95% de la población penal es formada por hombres. 30 de los 35 establecimiento penitenciarios sólo tienen cobertura masculina, tres tienen cobertura femenina, y dos tienen cobertura mixta. No hay datos específicos sobre población LGBTI.

Gobierno 2019-202216, el cual estructura su oferta sectorial desde un enfoque integral, que combina medidas de prevención y de cumplimiento de la ley.

- 2.19 Objetivo de la operación individual. El objetivo general de la primera operación individual bajo la CCLIP es contribuir a la reinserción social y la disminución de la reincidencia delictual de manera eficiente en ES17. Los objetivos específicos son: (i) aumentar la aplicación de políticas de reinserción social basadas en evidencia18; y (ii) aumentar la eficiencia del gasto a través del uso de nuevas tecnologías de gestión y monitoreo y del mejoramiento de la infraestructura penitenciaria para la reinserción.
- 2.20 Componente 1. Fortalecimiento de los programas de reinserción social (US\$27 millones). El objetivo de este componente es fortalecer las capacidades de la SEJUS de diseñar e implementar políticas de reinserción social basadas implantación evidencia a través de: (i) la del Modelo Riesgo-Necesidad-Respuesta; (ii) programas para ampliación de la oferta laboral y educacional; y (iii) implementación de siete Centrales de Medidas Alternativas (acompañamiento psico-social de la población cumpliendo penas alternativas).
- 2.21 Componente 2. Modernización de la gestión y tecnología (US\$31 millones). Este componente prevé la modernización tecnológica del sistema penitenciario para facilitar la reinserción social y hacer más eficiente el gasto público a través de la implementación de: (i) un sistema integrado de gestión de información de infractores; (ii) una central de monitoreo electrónico; y (iii) equipamientos y sistemas de videoconferencias (para televisitas, teleaudiencias judiciales, etc.). Los equipamientos considerarán criterios de eficiencia energética¹⁹.
- 2.22 Componente 3. Mejoramiento de la infraestructura penitenciaria para la reinserción (US\$40 millones). Este componente está orientado a generar condiciones edilicias eficientes, sostenibles, seguras y apropiadas para la reinserción social a través de: (i) adaptación de infraestructura existente para viabilizar actividades resocializadoras; (ii) construcción y equipamiento de dos Centros de Resocialización Integrada (CRI, establecimientos penales mixtos integrados por una unidad cerrada y una semi-abierta)20; y (iii) reformas a los servicios de energía, agua y saneamiento de todo el sistema para volverlos más eficientes y en regla con las regulaciones gubernamentales que incluirá consideraciones de arquitectura bioclimática, reducción en el consumo de energía y agua, uso de materiales ecológicos, equipos con eficiencia energética.
- 2.23 Componente 4. Administración del programa (US\$4 millones). Las acciones de este componente abarcan la ejecución y gestión del proyecto, el seguimiento de actividades y la medición de sus resultados. Los recursos financiarán servicios de administración del proyecto, auditoría, y evaluación de la

¹⁶ Ver el <u>Plano Estadual de Segurança Publica e Defesa Social 2019-2022</u> que muestra las articulaciones con la estrategia estatal de desarrollo y la política nacional de seguridad.

¹⁷ Corresponde al Componente 4 de la CCLIP.

¹⁸ Gendreau (1996).

¹⁹ Procel categoría A. Energy Star o equivalente.

²⁰ Se está trabajando con el equipo especializado en construcción penitenciaria de la Universidad de Brasilia, y se aplicarán la guía de selección de predios para la construcción de infraestructura social de INE.

implementación y del impacto de los varios programas e iniciativas de los anteriores componentes.

- 2.24 Dimensionamiento, ejecución y administración. La primera operación individual será financiada mediante un préstamo de inversión especifico (ESP) con un período de desembolso de cinco años. El financiamiento tendrá un costo de US\$102.000.000, de los cuales US\$82.000.000 serán del BID (CO) y US\$20.000.000 de aporte local. El Prestatario será el Estado de Espirito Santo (ES), y la República Federativa de Brasil será el garante de las obligaciones financieras relativas al Préstamo²¹. El Estado de Espirito Santo presenta una de las mejores situaciones fiscales de los gobiernos estatales en Brasil, siendo el único con un CAPAG A. El organismo ejecutor será el Estado de ES a través de la SEJUS, quien actuará mediante su Unidad de Gestión de Proyectos (UGP). De acuerdo con la Política (GN-2246-13, ¶3.5) y las Guías (OP-1622-3, ¶3.9 y Anexo I), se hará un análisis completo de la capacidad institucional del Organismo Ejecutor vía la Plataforma de Análisis de la Capacidad Institucional (PACI) del Banco, que podrá identificar áreas potenciales que requieran ser fortalecidas para la adecuada implementación del programa.
- 2.25 **Resultados esperados.** El impacto esperado del programa es la reducción de la reincidencia delictiva en adultos. Los resultados esperados son: (i) aumentar la cantidad de PPL que redujeron su riesgo de reincidencia de niveles alto y medio a bajo; (ii) aumentar el número de PPL que reciben capacitación laboral y están empleados; (iii) aumentar el uso de programas de reinserción al salir de la cárcel; (iv) aumentar el uso de información periódica e integrada sobre las PPL en la gestión de los servicios de rehabilitación ofrecidos por el sistema penitenciario; (v) reducir el costo logístico promedio de las audiencias; y (vi) ser un 20% más eficientes en el consumo de agua y electricidad en las unidades penitenciarias existentes.
- 2.26 **Beneficiarios.** Los beneficiarios directos de este programa serán: (i) las aproximadamente 8.500 PPL de ES que están condenadas y no tienen acceso a programas efectivos de reinserción social; y (ii) las aproximadamente 9.000 PPL potencialmente elegibles para una pena alternativa por el tipo de delito cometido.
- 2.27 **Alineación estratégica.** La operación es consistente con la actualización de la estrategia institucional 2020-2023 (AB-3190-2) y con el desafío de inclusión social e igualdad²², las áreas transversales de Capacidad institucional y Estado de Derecho²³, de diversidad y género²⁴, y de cambio climático y sostenibilidad ambiental²⁵. Adicionalmente el programa contribuirá a indicadores del marco de resultados corporativos 2020-2023 (GN-2727-12), de funcionarios capacitados

Siguiendo la Política Operativa sobre Igualdad de Género en el Desarrollo (OP-761, documento GN-2531-10) se financiará, entre otras actividades, un sistema que permita tener datos de mujeres y grupos vulnerables (embarazadas, bebes en prisión, grupo LGTB+, discapacitados).

Las construcciones que se financiarán con el programa serán eficientes en matera de uso energético y de recursos hídricos.

²¹ Ver Resolución No.13-0138 de la Comisión de Financiamientos Externos (COFIEX) autorizando la preparación de la operación.

Las PPL, en su gran mayoría, han sufrido en su niñez y juventud procesos de vulneración de sus derechos sociales y falta de acceso a oportunidades de desarrollo, que en parte sen busca revertir a través de esta operación.

²³ Dado que el programa apoyará el fortalecimiento de la SEJUS.

en seguridad ciudadana y justicia y de instituciones con capacidades gerenciales y de tecnología digital reforzadas. La operación está alineada con la Estrategia de País del grupo BID con Brasil para 2019-2022 (GN-2973) en su pilar 4 de reducir la desigualdad social y de oportunidades donde se identifica como actividad prioritaria mejorar la efectividad de los servicios de seguridad ciudadana en el control y prevención de crímenes violentos, así como con los temas transversales de género y diversidad, y de transformación digital e innovación. Se alinea con la estrategia sectorial sobre las instituciones para el crecimiento y el bienestar social (GN-2587-2), en su componente de reducción de delitos y la violencia, y es consistente con las directrices y áreas de acción definidas en el Documento de Marco Sectorial de Seguridad Ciudadana y Justicia (GN-2771-7) al apoyar acciones que mejoran el acceso a servicios de justicia penal, y con las Guías Operativas para el Diseño y la Ejecución de Programas en el Área de Seguridad y Convivencia Ciudadana (GN-2535-1)²⁶. Se alinea con el Marco Sectorial de Cambio Climático (GN 2835-8) a través de la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en consecuencia de adquisiciones de equipos eficientes y de medidas de eficiencia energética e hídrica en la construcción y reforma de las instalaciones.

2.28 Cooperación Técnica vinculada. Se encuentra en preparación la CT BR-T1439 por US\$250.000 cuyo objetivo es apoyar el mejoramiento de las políticas y programas de seguridad ciudadana en Brasil, así como el diseño y supervisión de los préstamos y actividades relacionadas con la CCLIP PROSEGURANCA.

III. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

- 3.1 La CCLIP cumple los requerimientos de elegibilidad aplicables para la CCLIP Modalidad II (MM-II) bajo la Política GN-2246-13, y sus nuevas guías operativas, dado que: (i) sus objetivos figuran entre las prioridades definidas en la Estrategia de País del Grupo BID con Brasil para 2019-2022 (GN-2973) en su prioridad 4 de reducir la desigualdad social y de oportunidades a través del aumento de la eficiencia de las políticas públicas, en particular el desarrollo de políticas integrales de seguridad pública con foco en los territorios, las personas y los comportamiento de alto riesgo delictivo (para. 3.37); y (ii) la SAIN tiene autoridad para coordinar y dar seguimiento al programa operativo general de todos los sectores incluidos en la línea de crédito y actuará como el órgano de enlace y coordinación de la CCLIP.
- 3.2 Esta primera operación individual cumple con las condiciones de elegibilidad establecidas en la Política GN-2246-13 y sus respectivas Directrices Operativas (OP-1622-3): (i) una evaluación completa de la capacidad institucional de SEJUS está en preparación, utilizando la Plataforma para el Análisis de la Capacidad Institucional (PACI), y las áreas de mejora identificadas serán abordadas, con sus respectivas acciones propuestas; (ii) los objetivos de esta operación contribuyen al logro de los objetivos multisectoriales de la CCLIP,

Las actividades propuestas cumplirán las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (reglas Mandela), en las intervenciones atinentes a mujeres, las Reglas de las Naciones Unidas para el tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de la libertad para las mujeres (Bangkok), y los estándares de infraestructura del Comité Internacional de la Cruz (incluyendo cuando aplique estándares para instalaciones penitenciarias femeninas).

-

pues fortalece la eficacia y eficiencia del sector de justicia y reinserción social; y (iii) la operación está contemplada en el sector de justicia y reinserción social bajo la CCLIP.

IV. ASPECTOS TÉCNICOS Y CONOCIMIENTO DEL SECTOR

4.1 Este proyecto aprovechará la experiencia del Banco con los proyectos orientados a mejorar los servicios de rehabilitación de PPL, tales como: el Programa de Prevención de la Violencia y Promoción de la Inclusión Social (2526/OC-CR), aprobado en 2011, que incluyó el desarrollo e implementación de un modelo de reinserción, respetuoso de derechos humanos, basado en evidencia y acompañado de una modernización de la infraestructura penitenciaria acorde a este nuevo modelo; el Programa de Seguridad Integral . (1762/OC-PN), aprobado en 2010, que apoyó la puesta en marcha de infraestructura y un modelo de atención y rehabilitación de menores en fases estándares internacionales; aue responde el Programa Estado Presente: Seguridad Ciudadana en Espirito Santo (3279/OC-BR), aprobado en 2014, que en los dos últimos años ha comenzado a implementar un componente de resocialización de adolescentes infractores través de mejoras en la gestión. capacitación de funcionarios, e infraestructura y un nuevo modelo de atención y acompañamiento. La nueva operación complementa el programa en ejecución ya que trabaja con la PPL adulta, que no estaba incluida en el mismo.

V. RIESGOS AMBIENTALES Y ASPECTOS FIDUCIARIOS

- Clasificación ambiental B. De acuerdo con la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703), el proyecto clasifica como Categoría "B" a ser confirmado luego de realizados los estudios socio ambientales. Los impactos y riesgos socioambientales negativos causados por las intervenciones propuestas, vinculados a la infraestructura que se construirá, serán localizados, temporales y de moderada magnitud. La operación no implicará reasentamiento físico involuntario de personas. Asimismo, no se anticipan impactos a pueblos indígenas ni afrodescendientes. Para evaluar y manejar estos riesgos e impactos del CCLIP se elaborará un Estudio Ambiental y Social Estratégico y un Plan de Gestión Ambiental y Social Estratégico. Asimismo, para la primera operación se realizará un Análisis Ambiental y Social y un Plan de Gestión Ambiental y Social, y las consultas significativas con las partes interesadas. (ver Estrategia Ambiental y Social, Anexo III).
- Riesgos fiduciarios. Preliminarmente, se identificó, como riesgo fiduciario, el posible atraso en la ejecución del programa debido a la falta de experiencia de la SEJUS con programas financiados por organismos internacionales. Como resultado de la evaluación de la capacidad fiduciaria se definirán posibles acciones de fortalecimiento.
- 5.3 **Financiamiento retroactivo y reconocimiento de gastos.** A solicitud del Estado de ES, se prevé financiar retroactivamente con cargo a los recursos del préstamo, hasta 20% del monto propuesto del préstamo, y reconocer con cargo al aporte local, hasta 20% del monto estimado del aporte local, gastos elegibles

en las categorías de obras, bienes, servicios de no consultoría, y servicios de consultoría relacionados a programas, tecnología u obras de infraestructura para la reinserción, efectuados por el prestatario antes de la fecha de aprobación del préstamo, siempre que se hayan cumplido con requisitos sustancialmente análogos a los establecidos en el contrato de préstamo. Dichos gastos deberán haberse efectuado a partir de la fecha de aprobación del Perfil del Proyecto, pero en ningún caso se incluirán gastos efectuados más de 18 meses antes de la fecha de aprobación del préstamo. La gestión financiera seguirá lo previsto en la Guía OP-273-12. No se prevén excepciones a las políticas del Banco.

VI. OTROS TEMAS

- Riesgos. Los principales riesgos medios y medidas de mitigación son: (i) cambio de autoridades de gobierno, en cuyo caso se realizarán esfuerzos corporativos internacionales de sensibilización; (ii) resistencia al modelo RNR, para lo que se hará gestión del cambio y capacitación intensiva; (iii) bajo desempeño de los mecanismos de control interno y externo, para lo que se está implementando las salvaguardias penitenciarias del Banco (GN-2535-1) que incluyen diagnóstico, apoyo a medidas correctivas, y contratación de órgano independiente de acompañamiento; y (iv) información para monitoreo no tiene la suficiente fiabilidad y actualización, para lo que el programa financiará un sistema con interfaces inter-agenciales.
- 6.2 **Sostenibilidad.** El programa acompañará los esfuerzos que viene haciendo el país para la modernización de la seguridad y la justicia de manera sostenida a través de la línea CCLIP, que apalancará estos esfuerzos en el mediano y largo plazo. El Estado de Espirito Santo tiene un fuerte compromiso con el área de seguridad ciudadana y particularmente la modernización del sistema penitenciario que se ve reflejado en el Plan Estratégico del Estado 2019-2022, en el eje especifico de "Defensa de la Vida".

VII. RECURSOS Y CRONOGRAMA DE PREPARACIÓN

7.1 Se prevé la distribución del POD al QRR para el 16 de junio de 2020, la distribución del Borrador de Propuesta de Préstamo al OPC para el 24 de julio de 2020 y la aprobación de la operación para el 9 de septiembre de 2020. El total de recursos transaccionales necesarios para la preparación se estima en US\$116.600 (US\$97.000 para consultorías y US\$19.600 para misiones). El tiempo de personal requerido para la preparación será de 1,26 FTE.

CONFIDENCIAL

La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a "Información Deliberativa" contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la "Política de Acceso al Información" del Banco (Documento GN-1831-28).



Operation Information

BR-L1545 Espirito Santo Social Reintegration	Policy Modernization Prog	ram (MODERNIZA-ES)	
Environmental and Social Impact Category	High Risk Rating		
В			
Country	Executing Agency		
BRAZIL	BR-SEG - Secretaria de Estado de Governo BR-MJB - MINISTERIO DE JUSTICIA DE BRASIL - BR-SEJUSES - Secretaria de Esta da Justiça do Espírito Santo		
Organizational Unit	IDB Sector/Subsector		
Innovation in Citizen Services Division	CITIZEN SAFETY		
Team Leader	ESG Primary Team Me	mber	
RODRIGO SERRANO BERTHET	JULIO ANDRES ROJAS LARA		
Type of Operation	Original IDB Amount % Disbursed		
Loan Operation	\$85,254,909	0.000 %	
Assessment Date	Author	·	
20 May 2020	JROJASLARA ESG Pri	mary Team Member	
Operation Cycle Stage	Completion Date		
ERM (Estimated)	7 May 2020		
QRR (Estimated)	16 Jun 2020		
Board Approval (Estimated)	9 Sep 2020		
Safeguard Performance Rating			

Operation Classification Summary

Overriden Rating	Overriden Justification
Comments	



Conditions / Recommendations

Category "B" operations require an environmental analysis (see Environment Policy Guideline: Directive B.5 for Environmental Analysis requirements)

The Project Team must send to ESR the PP (or equivalent) containing the Environmental and Social Strategy (the requirements for an ESS are described in the Environment Policy Guideline: Directive B.3) as well as the Safeguard Policy Filter and Safeguard Screening Form Reports. These operations will normally require an environmental and/or social impact analysis, according to, and focusing on, the specific issues identified in the screening process, and an environmental and social management plan (ESMP). However, these operations should also establish safeguard, or monitoring requirements to address environmental and other risks (social, disaster, cultural, health and safety etc.) where necessary.

Summary of Impacts / Risks and Potential Solutions

Conversion or <u>degradation</u> of natural habitat causing <u>minor</u> to <u>moderate</u> impact on <u>ecosystem</u> <u>services</u>.

Mitigation measures presented in the Biodiversity Management Plan must be acceptable: The mitigation measures should be presented in the Biodiversity Management Plan (included in the ESMP) and should follow the mitigation hierarchy: impacts to biodiversity should be avoided in the first instance (i.e. proposed activities relocated or reconfigured); if avoidance of all impacts is not possible, those remaining should be minimized, mitigated by restoration, or compensated for. The BMP should also explain what consultation activities are planned. The BMP must define how these measures will be implemented (roles and responsibilities, monitoring, budget, etc.). Confirmation should be obtained from competent experts that they are confident that the BMP can mitigate impacts and that approval has been granted by relevant authorities. Regular (bi-annual or annual) reporting is required, in addition to independent audits of BMP. Depending on the financial product, the BMP should also be referenced in appropriate legal documentation (covenants, conditions of disbursement, project completion tests, etc.).

Conversion or <u>degradation</u> of natural habitat causing <u>minor</u> to <u>moderate</u> impact on ecological function.

Mitigation measures presented in the Biodiversity Management Plan must be acceptable: The mitigation measures should be presented in the Biodiversity Management Plan (included in the ESMP) and should follow the mitigation hierarchy: impacts to biodiversity should be avoided in the first instance (i.e. proposed activities relocated or reconfigured); if avoidance of all impacts is not possible, those remaining should be minimized, mitigated by restoration, or compensated for. The BMP should also explain what consultation activities are planned. The BMP must define how these measures will be implemented (roles and responsibilities, monitoring, budget, etc.). Confirmation should be obtained from competent experts that they are confident that the BMP can mitigate impacts and that approval has been granted by relevant authorities. Regular (bi-annual or annual) reporting is required, in addition to independent audits of BMP. Depending on the financial product, the BMP should also be referenced in appropriate legal documentation (covenants, conditions of disbursement, project completion tests, etc.).



Project construction activities are likely to lead to localized and temporary impacts (such as dust, noise, traffic etc) that will affect local communities and <u>workers</u> but these are <u>minor</u> to <u>moderate</u> in nature.

Construction: The borrower should demonstrate how the construction impacts will be mitigated. Appropriate management plans and procedures should be incorporated into the ESMP. Review of implementation as well as reporting on the plan should be part of the legal documentation (covenants, conditions of disbursement, etc).

Safety issues associated with structural elements of the project (e.g. dams, public buildings etc), or road transport activities (heavy vehicle movement, transport of hazardous materials, etc.) exist which could result in moderate health and safety risks to local communities.

Address Community Health Risks: The borrower should be required to provide a plan for managing risks which could be part of the ESMP; (including details of grievances and any independent audits undertaken during the year). Compliance with the plan should be monitored and reported. Requirements for independent audits should be considered if there are questions over borrower commitment or potential outstanding community concerns.

The project is located in an area prone to <u>droughts</u> and the likely severity of the impacts to the project is <u>moderate</u>.

A Disaster Risk Assessment, that includes a Disaster Risk Management Plan (DRMP) may be necessary, depending on the complexity of the project and in cases where the vulnerability of a specific project component may compromise the whole operation. The DRMP should propose measures to manage or mitigate these risks to an acceptable level. The measures should consider both the risks to the project, and the potential for the project itself to exacerbate risks to people and the environment during construction and operation. The measures should include risk reduction (siting and engineering options), disaster risk preparedness and response (contingency planning, etc.), as well as financial protection (risk transfer, retention) for the project. They should also take into account the country's disaster alert and prevention system, general design standards and other related regulations.

Transport of <u>hazardous materials</u> (e.g. fuel) with <u>minor</u> to <u>moderate</u> potential to cause impacts on community health and safety.

Hazardous Materials Management: The borrower should be required develop a hazardous materials management plan; details of grievances and any independent health and safety audits undertaken during the year should also be provided. Compliance with the plan should be monitored and reported. Depending on the financial product, this information should be referenced in appropriate legal documentation (covenants, conditions of disbursement etc). Consider requirements for independent audits if there are concerns about commitment of borrower or potential outstanding community concerns.

Disaster Risk Summary

Disaster Risk Level

Moderate

Disaster / Recommendations



The reports of the Safeguard Screening Form (i.e., of the Safeguards Policy Filter and the Safeguard Classification) constitute the Disaster Risk Profile to be included in the Environmental and Social Strategy (ESS). The Project Team must send the PP (or equivalent) containing the ESS to the ESR.

to the ESR.

The Borrower prepares a Disaster Risk Management Summary, based on pertinent information, focusing on the specific moderate disaster and climate risks associated with the project and the proposed risk management measures. Operations classified to involve moderate disaster risk do not require a full Disaster Risk Assessment (see Directive A-2 of the DRM Policy OP-704).

>

Climate change adaptation specialists in INE/CCS may be consulted for information regarding the influence of climate change on existing and new natural hazard risks. If the project requires modification or adjustments to increase its resilience to climate change, consider (i) the possibility of classification as an adaptation project and (ii) additional financing options. Please consult the INE/CCS adaptation group for guidance.

Disaster Summary

Details

The project is classified as moderate disaster risk because of the likely impact of at least one of the natural hazards is average.

Actions

Operation has triggered 1 or more Policy Directives; please refer to appropriate Directive(s). Complete Project Classification Tool. Submit Safeguard Policy Filter Report, PP (or equivalent) and Safeguard Screening Form to ESR.



Safeguard Policy Filter Report

Operation Information

Operation			
BR-L1545 Espirito Santo Social Reintegration	Policy Modernization Progr	ram (MODERNIZA-ES)	
Environmental and Social Impact Category High Risk Rating			
В			
Country	Executing Agency		
BRAZIL	BR-SEG - Secretaria de Estado de Governo - BR-MJB - MINISTERIO DE JUSTICIA DE BRASIL - BR-SEJUSES - Secretaria de Estado da Justiça do Espírito Santo		
Organizational Unit	IDB Sector/Subsector		
Innovation in Citizen Services Division	ation in Citizen Services Division CITIZEN SAFETY		
Team Leader	ESG Primary Team Member		
RODRIGO SERRANO BERTHET	JULIO ANDRES ROJAS LARA		
Type of Operation	Original IDB Amount	% Disbursed	
Loan Operation	\$85,254,909	0.000 %	
Assessment Date	Author		
20 May 2020	JROJASLARA ESG Pri	mary Team Member	
Operation Cycle Stage	Completion Date		
ERM (Estimated)	7 May 2020		
QRR (Estimated)	16 Jun 2020		
Board Approval (Estimated)	9 Sep 2020		
Safeguard Performance Rating	·		
Rationale			

Safeguard Policy Items Identified

B.1 Bank Policies (Access to Information Policy- OP-102)

The Bank will make the relevant project documents available to the public.

B.1 Bank Policies (Gender Equality Policy- OP-761)



Safeguard Policy Filter Report

The operation will offer opportunities to promote gender equality or women's empowerment.

B.2 Country Laws and Regulations

The operation is expected to be in compliance with laws and regulations of the country regarding specific women's rights, the environment, gender and indigenous peoples (including national obligations established under ratified multilateral environmental agreements).

B.3 Screening and Classification

The operation (including <u>associated facilities</u>) is screened and classified according to its potential environmental impacts.

B.4 Other Risk Factors

There are other environmental and social sustainability issues that the project team considers to represent a risk for this operation. (e.g. wood sourced from Amazon rainforest).

B.5 Environmental Assessment Requirements

An environmental assessment is required.

B.6 Consultations

Consultations with affected parties will be performed equitably and inclusively with the views of all stakeholders taken into account, including in particular: (a) equal participation by women and men, (b) socio-culturally appropriate participation of indigenous peoples and (c) mechanisms for equitable participation by vulnerable groups.

B.7 Supervision and Compliance

The Bank is expected to monitor the executing agency/borrower's compliance with all safeguard requirements stipulated in the loan agreement and project operating or credit regulations.

B.10. Hazardous Materials

The operation has the potential to impact the environment and occupational health and safety due to the production, procurement, use, and/or disposal of hazardous material, including organic and inorganic toxic substances, pesticides and persistent organic pollutants (POPs).

B.11. Pollution Prevention and Abatement

The operation has the potential to pollute the environment (e.g. air, soil, water, greenhouse gases).

B.17. Procurement

Suitable safeguard provisions for the procurement of goods and services in Bank financed operations may be incorporated into project-specific loan agreements, operating regulations and bidding documents, as appropriate, to ensure environmentally responsible procurement.

Potential Safeguard Policy Items

B.1 Bank Policies (Disaster Risk Management Policy- OP-704)

The operation is in a geographical area exposed to <u>natural hazards</u> (<u>Type 1 Disaster Risk Scenario</u>). Climate change may increase the frequency and/or intensity of some hazards.



Safeguard Policy Filter Report

B.1 Bank Policies (Disaster Risk Management Policy- OP-704)

The sector of the operation is vulnerable to natural hazards. Climate change may increase the frequency and/or intensity of some hazards.

B.1 Bank Policies (Gender Equality Policy- OP-761)

The operation has the potential to affect negatively women or gender equality (<u>Negative gender impacts may include the following</u>)

B.4 Other Risk Factors

The borrower/executing agency exhibits weak institutional capacity for managing environmental and social issues.

B.9 Natural Habitats and Cultural Sites

The operation will result in the degradation or conversion of Natural Habitat or Critical Natural Habitat in the project area of influence.

Recommended Actions

Operation has triggered 1 or more Policy Directives; please refer to appropriate Directive(s). Complete Project Classification Tool. Submit Safeguard Policy Filter Report, PP (or equivalent) and Safeguard Screening Form to ESR.

Additional Comments

[No additional comments]

Estrategia Ambiental y Social (EAS)			
Nombre de la Operación	Programa de Modernización de la Política de Reinserción Social de Espirito Santo (MODERNIZA-ES)		
Número de la Operación	BR-L1545		
Preparado por	Julio Rojas y Álvaro Adam (VPS/ESG)		
Detalles de la Operación			
Sector del BID	IFD/ICS		
Tipo de Operación	Préstamo de Inversión		
Clasificación Ambiental y Social	В		
Indicador de Riesgo de Desastres	Moderado		
Prestatario	Estado de Espírito Santo (ES)		
Agencia Ejecutora	ES, por medio de la Secretaria de Estado de Justicia (SEJUS)		
Préstamo BID US\$ (y costo total del proyecto)	BID: US\$ 82.000.000 Local: US\$ 20.000.000 Total: US\$ 102.000.000		
Políticas/Directrices Asociadas	OP-703 (B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B9, B10, B11, B17); OP-704; OP-761; OP-102.		

Descripción de la Operación

- Esta primera operación del CCLIP es un préstamo de inversión especifico destinado para hacer frente a las dificultades del sistema penitenciario y eliminar el grave problema que es la alta tasa de encarcelamiento. La SEJUS estructuró el Programa Moderniza-ES, centrándose en acciones que contribuyen a la reducción de la duración de la estancia en el Programa Moderniza-ES, y en consecuencia, la población penitenciaria, basada en la remisión de la pena a través de la formación educativa y profesional, la creación de empleo y el seguimiento de los graduados y la mejora continua de la gestión.
- El programa reúne un conjunto de inversiones que ampliarán y modernizarán los servicios prestados por el Departamento de Justicia a través de proyectos de tecnología, infraestructura y sostenibilidad ambiental. El objetivo general del programa es contribuir a la disminución de la reincidencia delictual de manera eficiente en el estado de Espíritu Santo.
- Los objetivos específicos son: (i) aumentar el uso de políticas de reinserción social; y (ii) aumentar la eficiencia del gasto a través del uso de nuevas de tecnologías de gestión y monitoreo y del mejoramiento de la infraestructura penitenciaria
- Con este fin, el Estado de Espírito Santo tiene la intención de obtener apoyo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) como medio para la ejecución de las acciones seleccionadas que puedan llevar al sistema penitenciario de Capixaba a alcanzar los niveles deseados, recomendado por la legislación vigente, mediante la aplicación de tres componentes:
 - Componente 1. Fortalecimiento de los programas de reinserción social (US\$25 millones). El objetivo de este componente es fortalecer las capacidades de la SEJUS de diseñar e implementar políticas de reinserción social a través de: (i) la implantación del Modelo de Riesgo-Necesidad-Responsibidad (evaluaciones de riesgo, centro de referencia y tratamiento y terapias cognitivo comportamentales); (ii) programas para ampliación de la oferta laboral y educacional (incubadoras de cooperativas, laboratorios, centros de formación profesional, becas de formación); y (iii) Centrales de Medidas Alternativas.

- Componente 2. Modernización de la gestión y tecnología (US\$35 millones). Este componente prevé la modernización tecnológica del sistema penitenciario para facilitar la reinserción social y hacer más eficiente el gasto público a través de la implementación de: (i) un sistema integrado de gestión de infractores (Integrated Offender Management System); (ii) una central de monitoreo electrónico (que incluye tobilleras electrónicas); y (iii) equipamientos y sistemas de videoconferencias (para la realización de audiencias judiciales, atención médica, formación educativa, y visitas familiares).
- Componente 3. Mejoramiento de la infraestructura penitenciaria (US\$40 millones). Este componente está orientado a generar condiciones edilicias eficientes, sostenibles y apropiadas para la reinserción social a través de: (i) adaptación de infraestructura existente para viabilizar actividades resocializadoras (talleres productivos e instalación de empresas, salas de aula, cocinas industriales); (ii) construcción y equipamiento de dos Centros de Resocialización Integrada en propiedad pública; y (iii) reformas a los servicios de energía, agua y saneamiento para volverlos más eficientes y en regla con las regulaciones gubernamentales (micro-usinas fotovoltaicas, sistemas de captación de agua pluvial, plantas de tratamiento de efluentes).

El Organismo Ejecutor de la Primera Operación será el Estado de Espírito Santo, por medio de su Secretaría de Justicia. Los Componentes 1 y 3 contienen actividades que pueden generar impacto ambiental y social, ya que contiene construcciones como laboratorios, y las obras de infraestructura que se financiarán con fondos del BID respectivamente.

Riesgos e Impactos de ESHS Potenciales Clave

De acuerdo con la directiva B.3 "Preevaluación y Clasificación" la operación se ha clasificado como Categoría B, ya que las obras de infraestructura previstas podrían generar impactos ambientales y sociales negativos localizados y de moderada duración, para los cuales se dispone de medidas de mitigación conocidas. Los impactos esperados se darán principalmente en la etapa de construcción:

- Ambientales: (i) emisión de polvo y partículas sólidas que afecten a la vegetación circundante y población cercana a la zona de obras; (ii) generación de ruido y vibraciones, y emisión de contaminantes atmosféricos por la maquinaria de obra; (iii) generación temporal de residuos sólidos, líquidos y gaseosos; (iv) inadecuada gestión de residuos procedentes de Construcción y Demolición (RCD), incluyendo materiales que contengan fibras de asbesto; y (v) remoción y pérdida de suelo orgánico.
- Sociales: (i) congestión del tránsito local por los trabajos en las vías; (ii) aumento de la inseguridad de la población y conflictos entre la comunidad y los trabajadores (iii) Rechazo de las poblaciones cercanas que se opongan a la construcción de los Centros de Resocialización; y
 - Los nuevos centros integrados de resocialización se construirán en terrenos públicos ya definidos de propiedad gubernamental, donde a la fecha ya vienen funcionando otros centros penitenciarios. No será necesario adquirir terrenos para tal efecto.
- Seguridad y Salud: (i) posibles accidentes de trabajo; y (ii) riesgos para la salud de trabajadores, comunidad y escolares y funcionarios de prisiones.

En lo que respecta a la fase de operación, se tiene previsto que las infraestructuras se localicen en alejadas de la zona urbanas. Uno de los riesgos identificados podría ser ocasionado por un manejo inadecuado de las aguas residuales por falta de mantenimiento preventivo y correctivo del tanque séptico. Asimismo, durante la preparación se analizarán los impactos sociales que las infraestructuras podrán tener con la población que albergará los penales y los impactos en el área de influencia indirecta.

Los centros integrados de resocialización podrán estar expuestos a la ocurrencia de amenazas naturales vinculadas a fenómenos hidro-meteorológicos (inundaciones por proximidad a cursos de agua. Sin embargo, dada la envergadura de las obras se considera que su exposición al riesgo será moderada. En cualquier caso, los criterios para la construcción de los nuevos centros analizarán las potenciales fuentes de amenazas naturales que podrían presentarse en el predio en cuestión, de manera que estas no se localicen en zonas o sectores del terreno que propicien una mayor vulnerabilidad, generando, consecuentemente, condiciones de riesgo inaceptables.

No se anticipan impactos sobre sitios culturales. En lo que respecta a las áreas protegidas, dado que el nuevo centro integrado de resocialización de Linhares se encuentra en la proximidad del Área Protegida del Bosque Nacional Goytacazes, se analizarán los enfoques para evitar o mitigar los impactos y riesgos potenciales identificados (ver Apéndice 2: Plano de localización del Área Protegida del Bosque Nacional Goytacazes). En todo caso, los criterios de elegibilidad de los proyectos de nuevos centros integrados de resocialización tendrán en cuenta criterios que eviten las actuaciones en áreas protegidas, zonas o sitios arqueológicos, paleontológicos e históricos. Por otra parte, no se anticipa que los proyectos a financiar por el Programa generen impactos adversos sobre pueblos indígenas.

Vacíos de Información y Estrategia de Análisis

Al momento de la preparación de esta Estrategia Ambiental y Social, se cuenta con la información de la ubicación e identificación de las obras que se ejecutarán, y por lo tanto se podrá establecer los riesgos e impactos ambientales y sociales que pudieran surgir en la implementación de las obras del Programa.

Dada la diversidad de intervenciones y rango de posibles impactos, como parte de la preparación del Programa CCLIP se elaborarán los siguientes documentos:

Estudio Ambiental y Social Estratégico (EASE) y un Marco de Gestión Ambiental y Social (MGASMGAS) para el Programa CCLIP. Análisis Ambiental y Social (AAS) y Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) para las etapas pre-constructiva, constructiva y de operación de los nuevos centros y un análisis de la tipología socio ambiental de las intervenciones de menor envergadura que se construirán en los distintos centros integrados de resocialización.

La EASE/MGAS incluirá, entre otros:

- Criterios de elegibilidad de proyectos y actividades en cumplimiento con las salvaguardas del Banco.
- Descripción del proceso de gestión ambiental y social de todo el Programa durante la etapa de ejecución (requerimientos, estructura organizacional, responsables, tiempos, etc.), abarcando todo el ciclo de cada proyecto (desde la fase de "elegibilidad", cubriendo las fases de "implementación" y "seguimiento" de cada uno).
- Marcos de gestión ambiental y sociales que describan los lineamientos principales para mitigar, controlar y evitar riesgos e impactos negativos socioambientales que puedan generarse durante las etapas de construcción y operación de las obras a ser desarrolladas como parte de todo el Programa.
- Evaluación de la capacidad del Organismo Ejecutor para evaluar y gestionar adecuadamente los aspectos de ESHS del Programa y definición de medidas su fortalecimiento, si es necesario.

El contenido del AAS/PGAS incluirá como mínimo:

Diagnóstico ambiental y socioeconómico del área de influencia del proyecto.

- Debilidades de la normativa local ambiental, social y de seguridad y salud ocupacional, para reforzarlas con la aplicación de buenas prácticas y estándares internacionales, de ser necesario.
- Identificación y análisis de potenciales riesgos e impactos ambientales y sociales, tanto positivos como negativos, distinguiendo entre los directos, indirectos y acumulativos, para las etapas de construcción y operación de los componentes 1 y 3. Dentro de los impactos el análisis de la oposición o resistencia de vecinos u autoridades a la construcción de la infraestructura nueva, etc.
- Evaluación de vulnerabilidad frente a desastres naturales.
- Medidas de gestión y planes de manejo para potenciar los impactos positivos identificados y mitigar los negativos, siguiendo la jerarquía de la mitigación. De manera preliminar se consideran:
- Plan de consulta y participación ciudadana, tanto para la etapa de elaboración del análisis como de implementación del proyecto.
- Mecanismo de gestión de quejas y reclamos.
- Plan de gestión de residuos sólidos.
- Plan de manejo de aguas servidas y prevención de contaminación.
- Plan de intervención en áreas protegidas y zonas boscosas naturales.
- Plan de seguridad y salud ocupacional.
- Plan de respuesta a emergencias para las fases de construcción y operación.
- Plan de seguimiento y monitoreo.

Documentos ESHS	Etapa actual de desarrollo – Brechas a cubrir	Estimación de los recursos necesarios para finalizar	Cronograma estimado para finalizar y consultar (según corresponda)
Análisis Ambiental y Social (AAS)	Realización de un AAS que incluirá entre otros: línea de base socio ambiental, impactos socio ambientales directos e indirectos, el análisis de alternativas.	00.100.100.1	Ejecución: 2-4 meses Inicio previsto: Inicios de marzo.
Plan de Gestión Ambiental y Social	Realización de un PGAS que incluye el Plan de Consulta Pública para el Proyecto		Consulta: Junio - Julio 2020.
Análisis Ambiental y Social Estratégico	Realización de un análisis Ambiental Estratégico que tome en consideración el Programa y las obras del CCLIP y defina una secuencia de acciones destinadas a abordar de manera sistemática y estratégica las cuestiones socio ambientales	Consultor: TBD	Ejecución: 2-4 meses Inicio previsto: Inicios de Marzo.

Siguiendo la Política de Acceso a la Información OP-102, una versión "publicable" de la EASE/MGAS y el AAS/PGAS deberán estar disponible en la página web del Banco antes de la misión de análisis.

El Ejecutor llevará a cabo una ronda de consultas significativas, inclusivas y sensibles al género con las partes interesadas en los proyectos de construcción de los nuevos centros integrados de resocialización. Las consultas deberán estar finalizadas antes de OPC. Cabe indicar que dentro del contexto de la pandemia del COVID-19 se trabajará para que la realización del proceso de consulta se lleve a cabo de manera virtual poniéndose en uso las herramientas tecnológicas y las plataformas virtuales que garanticen la participación de las partes interesadas de acuerdo al mapeo de actores y el plan de consulta específico que se preparará.

Se contratará un consultor para desarrollar la EASE/MGAS y el AAS/PGAS del Programa, la primera versión del documento deberá estar listo para publicación antes de la fecha de la misión de análisis. La versión final, incluyendo el resultado de las consultas, estará finalizada antes de OPC.

Oportunidades para adicionalidad del BID

Las nuevas obras de infraestructura previstas tienen entre sus objetivos potenciar la eficiencia energética e introducir las energías renovables. Por otra parte, la inversión en nuevos equipos e instalaciones, tales como sistemas de depuración de aguas residuales y sistemas de gestión de residuos, brindarán oportunidades de mejora en la gestión ambiental al sistema penitenciario de Capixaba.

Cuadro Anexo: Operación bajo Cumplimiento de Políticas de Salvaguardias del BID

Ver Anexo 1: Tabla cumplimiento de la Operación con las Políticas de Salvaguardias del BID.

Apéndices Adicionales

Ver Apéndice 1: Planos de localización

Anexo 1: Tabla cumplimiento de la Operación con las Políticas de Salvaguardias del BID

Políticas / Directrices	Política / Directriz aplicable?	Fundamentos de Políticas/Directrices Pertinentes	Acciones Requeridas durante Preparación y Análisis
	OP-703	Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salv	vaguardias
B.2 Legislación y Regulaciones Nacionales	Sí	El programa debe cumplir con las leyes y regulaciones socioambientales nacionales y locales relevantes	La EASE/ MGAS y el AAS/PGAS, evaluarán el marco regulatorio e institucional social y ambiental relevante para el Programa y definirá las medidas para garantizar su cumplimiento.
B.3 Preevaluación y Clasificación	Sí	Con base en la información disponible, el Programa ha sido clasificado como de Categoría "B", ya que se prevé que los impactos ambientales y sociales negativos generados durante la construcción y operación de las obras serán de mediana magnitud, localizados y reversibles, existiendo medidas de control y mitigación efectivas	N/A
B.4 Otros Factores de Riesgo	Sí	Se evaluará la capacidad de la agencia ejecutora en cuanto a aspectos socioambientales.	La EASE/MGAS evaluará la capacidad del Ejecutor para gestionar los riesgos e impactos socioambientales identificados y propondrá medidas de fortalecimiento, según sea necesario.
B.5 Requisitos de Evaluación y Planes Ambientales y Sociales (incluyendo un Plan de Restauración de Medios de Subsistencia)	Sí	 Como parte de la preparación de la operación se elaborarán los siguientes documentos: Análisis Ambiental y Social (AAS) y su respectivo Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS). Estudio Ambiental y Social Estratégico (EASE) y Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) para el Programa CCLIP. De identificarse riesgo de desplazamiento económico provocado por el Programa se desarrollará un Plan de Restauración de Medios de Vida. 	Antes de la misión de análisis, se preparará y publicará una EASE/MGAS y un AAS/PGAS, donde se identifiquen y evalúen los posibles impactos y riesgos socioambientales asociados al proyecto y se definan medidas de prevención y/o mitigación. Se contará con la versión apta para publicación antes de la misión de análisis, la cual deberá ser publicada en la página web del Banco.

Políticas / Directrices	Política / Directriz aplicable?	Fundamentos de Políticas/Directrices Pertinentes	Acciones Requeridas durante Preparación y Análisis
B.6 Consultas	Sí	Las operaciones de categoría B requieren al menos una consulta con las partes afectadas e interesadas durante la preparación.	EL / MGAS y el AAS/PGAS incluirán un Plan de Consulta que identifique a la población afectada y otras partes interesadas y proponga una metodología para garantizar que las consultas sean socioculturalmente adecuadas, sensibles al género y significativas. Teniendo en cuenta la necesidad de realizar las consultas de manera virtual y que el uso de herramientas tecnológicas y plataformas virtuales den la oportunidad que las partes interesadas puedan expresarse. Las consultas serán documentadas y los respectivos informes publicados en la página web del BID antes de OPC. El AAS/PGAS incluirá un mecanismo de gestión de reclamos.
B.7 Supervisión y Cumplimiento	Sí	El Banco supervisará el cumplimiento de los requisitos socioambientales establecidos en el AAS/PGAS, el contrato de préstamo y las políticas de salvaguardias del BID. Igualmente, se espera que el Ejecutor implemente un programa de monitoreo de impactos.	El PGAS incluirá un sistema de monitoreo socioambiental, con indicadores específicos que serán monitoreados por el Ejecutor. El Ejecutor entregará informes de cumplimiento socioambiental como parte de los informes de progreso del programa. El Banco supervisará el cumplimento de los requisitos socioambientales acordados en el contrato de préstamo.
B.8 Impactos Transfronterizos	N/A	No se prevén impactos transfronterizos	N/A
B.9 Hábitats Naturales	Sí	Uno de los límites del área propiedad del gobierno, dónde se localizará la nueva infraestructura de Linhares, se localiza adyacentemente al Área Protegida del Bosque Nacional Goytacazes, según la	El AAS/PGAS de la nueva infraestructura integrada de resocialización de Linhares identificará y evaluará los potenciales impactos y riesgos del proyecto en lo que

Políticas / Directrices	Política / Directriz aplicable?	Fundamentos de Políticas/Directrices Pertinentes	Acciones Requeridas durante Preparación y Análisis
		Ley SNUC - Sistema Nacional de unidades de conservación de la naturaleza (ver Apéndice 2: Plano de localización del Área Protegida del Bosque Nacional Goytacaz. Sin embargo, el área mencionada es lo suficientemente grande como para ubicar el nuevo Centro lejos del área protegida. Este análisis también será necesario para el consultor a cargo de la AAS	respecta a la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. A su vez, se analizarán los enfoques para evitar o, si no fuera posible, mitigar los impactos y riesgos potenciales identificados. Por último, se desarrollarán los mecanismos más apropiados para gestionar los impactos sobre la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.
		En principio, no se anticipan impactos sobre otros hábitats naturales o críticos (información a corroborar por el AAS/PGAS).	A su vez, se establecerá el área sujeta a la autorización al ICMBio según legislación vigente La EASE y el AAS del proyecto analizarán la presencia de hábitats naturales o críticos.
B.9 Especies Invasoras	No	El programa no introducirá especies invasoras.	N/A
B.9 Sitios Culturales	TBD	No se anticipa que ninguna de las obras se desarrolle en sitios culturales. Sin embargo, durante los trabajos de remoción del suelo podrían producirse hallazgos fortuitos.	El AAS/PGAS incluirá un Plan de Gestión del Patrimonio Cultural, incluyendo todas las actividades del Proyecto. Este plan será aplicable a todos los elementos del patrimonio cultural conocidos y aún no identificados que puedan verse afectados directa o indirectamente, por las actividades del Proyecto.
B.10 Materiales Peligrosos	Sí	Durante la ejecución de las obras se utilizarán materiales peligrosos como gasolina, combustible, diésel, aceite y lubricantes, en pequeñas cantidades. Otros materiales peligrosos pueden aparecer durante los trabajos de optimización.	El AAS y PGAS incluirá los planes y medidas necesarias para la gestión y disposición final de los desechos peligrosos generados por el programa. Plan de gestión de desechos peligrosos y no peligrosos para la construcción y operación.
B.11 Prevención y Reducción de la Contaminación	Sí	Durante las obras de construcción se generará polvo, ruido, contaminantes atmosféricos, aguas residuales y desechos sólidos.	El AAS y PGAS incluirá los planes y medidas necesarias para la gestión y disposición final de lodos, efluentes y otros desechos

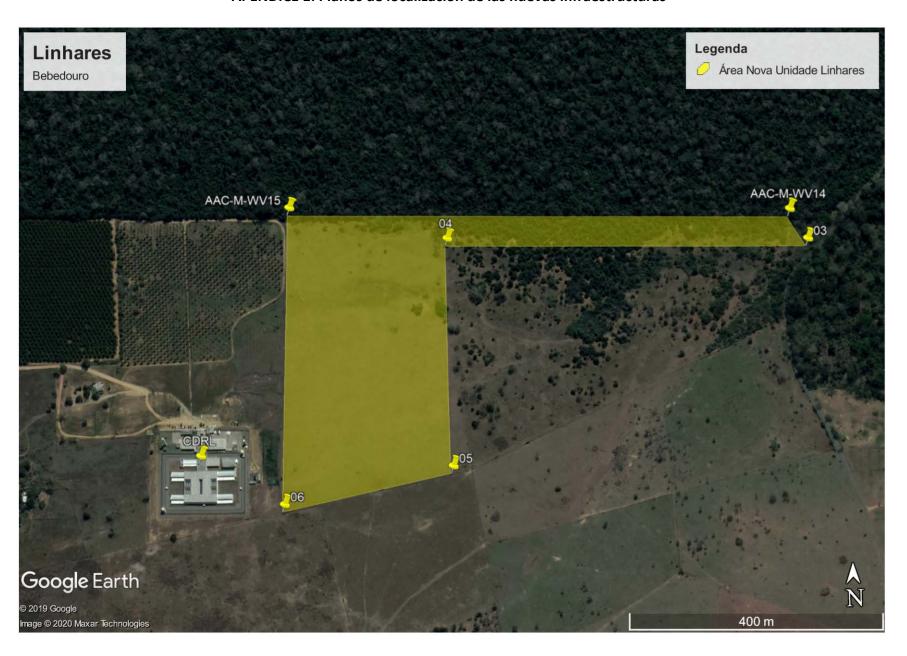
Políticas / Directrices	Política / Directriz aplicable?	Fundamentos de Políticas/Directrices Pertinentes	Acciones Requeridas durante Preparación y Análisis
			generados por el programa que puedan significar fuentes de contaminación.
B.12 Proyectos en Construcción	N/A	No es un programa con proyectos en construcción.	N/A
B.13 Préstamos de Política e Instrumentos Flexibles de Préstamo	N/A	El Proyecto es la primera operación de una Línea de Crédito Condicional para Proyectos de inversión (CCLIP)	N/A
B.14 Préstamos Multifase o Repetidos	N/A	No es un préstamo Multifase o Repetidos.	N/A
B.15 Operaciones de Cofinanciamiento	N/A	La operación no será cofinanciada.	N/A
B.16 Sistemas Nacionales	N/A	No se utilizarán los sistemas nacionales de salvaguarda sino los del Banco	N/A
B.17 Adquisiciones	Sí	Los contratos de los contratistas incluirán referencias a los requisitos de ESHS del BID.	Los contratos de los contratistas incluirán referencias a los requisitos de ESHS del BID.
	OP-	704 Política de Gestión del Riesgo de Desastres Na	turales
A.2 Análisis y gestión de escenario de riesgos tipo 2.	No	Dado el tipo de infraestructura a financiar no se anticipa que el proyecto contribuya a exacerbar el riesgo para vida humana, el ambiente y el propio proyecto.	N/A
A.2 Gestión de contingencia (Plan de respuesta a emergencias, plan de seguridad y salud de la comunidad, plan de higiene y seguridad ocupacional).	Sí	La operación ha sido clasificada como de riesgo tipo 1 moderado ante desastres.	El EASE/MGAS evaluará el riesgo de desastres y determinará los planes y medidas de mitigación necesarias, incluyendo un plan de respuesta a emergencias. El MGAS incluirá un plan de seguridad e higiene en el trabajo y un plan de salud y seguridad comunitaria, incluyendo medidas específicas para garantizar la seguridad

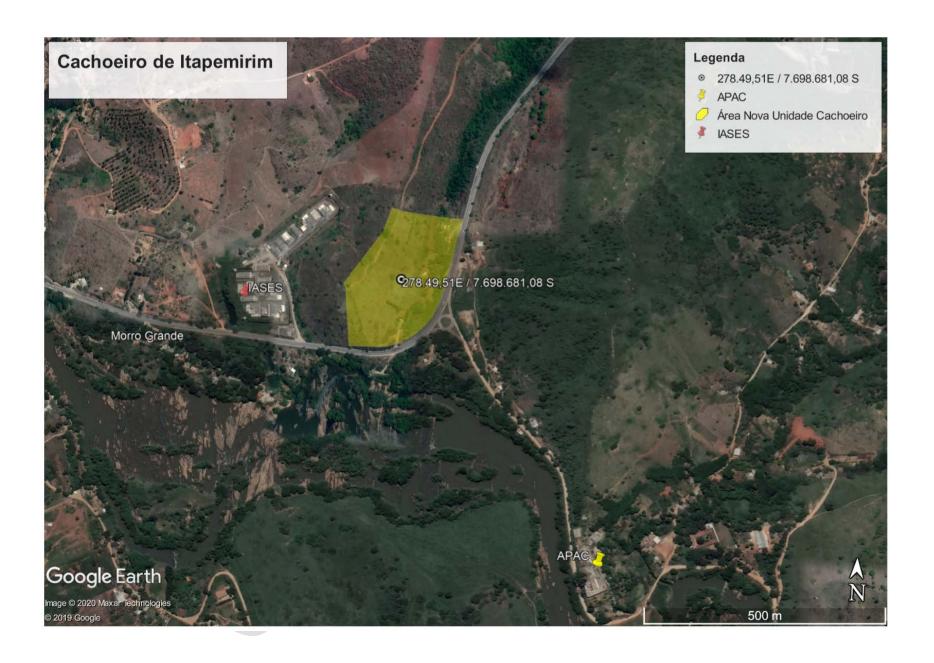
Políticas / Directrices	Política / Directriz aplicable?	Fundamentos de Políticas/Directrices Pertinentes	Acciones Requeridas durante Preparación y Análisis	
			durante las obras. Estos planes tendrán en consideración el actual contexto COVID-19.	
	OP-	710 Política Operativa sobre Reasentamiento Involu	ıntario	
Minimización del Reasentamiento				
Consultas del Plan de Reasentamiento				
Análisis del Riesgo de Empobrecimiento				
Requerimiento para el Plan de Reasentamiento y/o Marco de Reasentamiento	No	No se requiere la adquisición de predios, los lugares en los cuales se van a construir los nuevos centros integrados de resocialización son de propiedad del Estado.y no cuentan con ocupantes.No se tiene previsto abrir nuevas vías de acceso a los lugares de obra, sino que se utilizarán los accesos ya existentes.	N/A	
Requerimiento de Programa de Restauración del Modo de Vida			obra, sino que se utilizarán los accesos ya existentes.	
Consentimiento (Pueblos Indígenas y otras Minorías Étnicas Rurales)				
	OP-765 Política Operativa sobre Pueblos Indígenas			
Requerimiento de Evaluación Sociocultural		No se anticipa que los proyectos a financiar por el		
Negociaciones de Buena Fe y documentación adecuada	No	Programa generen impactos adversos sobre pueblos indígenas.	N/A	

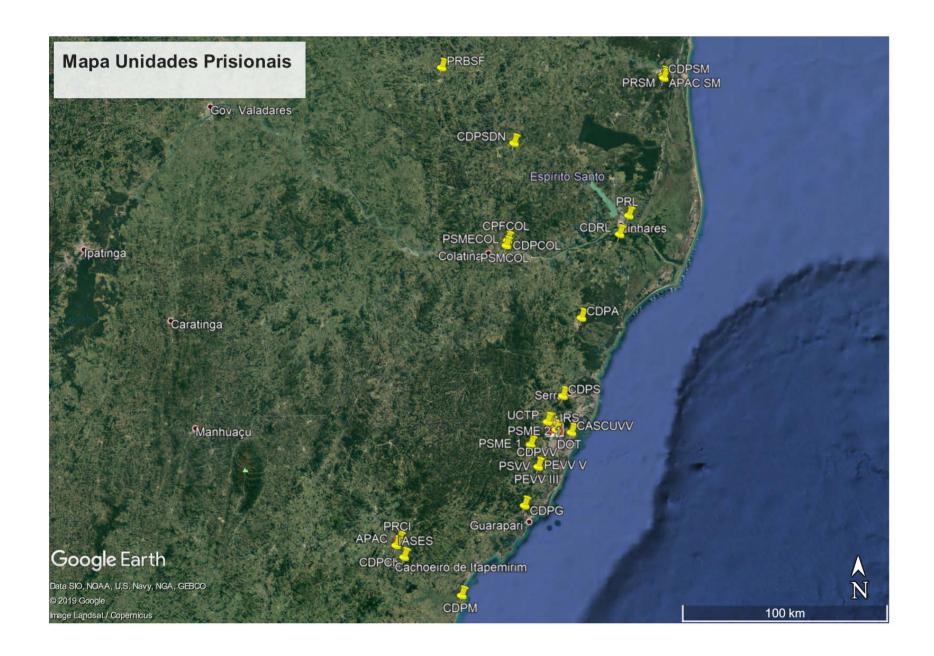
Políticas / Directrices	Política / Directriz aplicable?	Fundamentos de Políticas/Directrices Pertinentes	Acciones Requeridas durante Preparación y Análisis
Acuerdos con Pueblos Indígenas Afectados			
Requerimiento de Plan o Marco de Compensación y Desarrollo de Pueblos Indígenas			
Cuestiones Discriminatorias			
Impactos Transfronterizos			
Impactos sobre Pueblos Indígenas Aislados			
OP-761 Política Operativ	a sobre Igualda	d de Género en el Desarrollo	
Consulta y participación efectiva de mujeres y hombres	Sí	En los procesos de consulta se buscará la inclusión equitativa de las mujeres y los hombres de una manera socioculturalmente adecuada.	El Plan de Consultas incluido en la EASE y el AAS, propondrán metodologías sensibles al género para promover la participación equitativa de mujeres y hombres durante la preparación y ejecución del Programa. El informe de consulta deberá dar cuenta de las medidas tomadas para promoverla y desagregar la información por género.
Aplicación del análisis de riesgo y salvaguardias.	Sí	Dada la naturaleza del Programa no se esperan impactos adversos o riesgos de exclusión por razones de género. No obstante, este análisis preliminar deberá ser corroborado durante la debida diligencia.	El EASE/MGAS analizará el riesgo de exclusión por razones o impactos adversos por razones de género, y en caso de identificarlos, definirá medidas de mitigación acordes.
OP-102 Política de Acce	so a la Informac	ión	
Divulgación de Evaluaciones	Sí	Es compromiso del Banco ser transparente en todas sus actividades, procurando para ello maximizar el	Antes de la misión de análisis se pondrá a disposición del público en la página web del

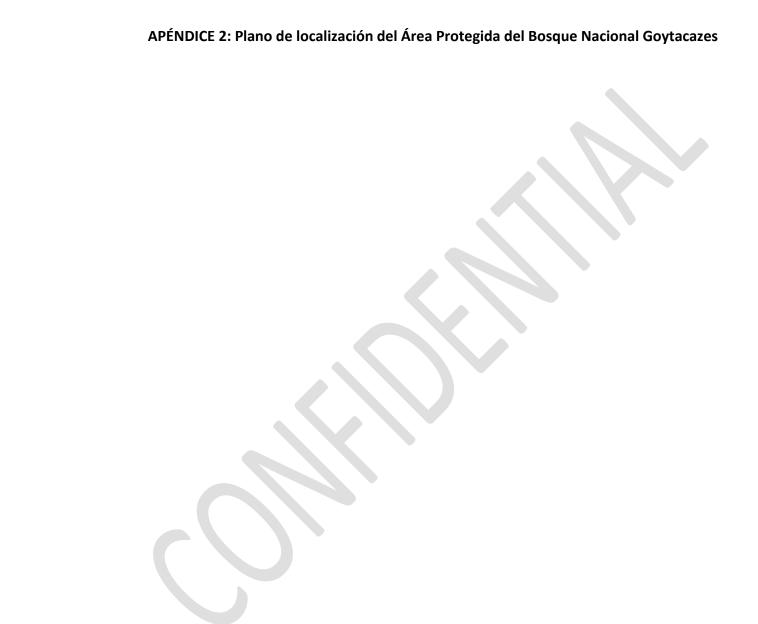
Políticas / Directrices	Política / Directriz aplicable?	Fundamentos de Políticas/Directrices Pertinentes	Acciones Requeridas durante Preparación y Análisis
Ambientales y Sociales Previo a la Misión de Análisis, QRR, OPC y envió de los documentos al Directorio		acceso a los documentos e información generados en su poder.	Banco versiones aptas para publicación de la EASE/MGAS y el AAS/PGAS. La versión final de estos documentos, incluyendo los informes de consulta, será publicada antes de OPC.
Disposiciones para la Divulgación de Documentos Ambientales y Sociales durante la Implementación del Proyecto	Sí		En caso de que se generen nuevos documentos ambientales y sociales relevantes durante la implementación de los proyectos de la muestra, se pondrán a disposición del público en la página web del Banco. La documentación ambiental y social de los proyectos futuros del Programa serán divulgados en la página del Banco.

APÉNDICE 1: Planos de localización de las nuevas infraestructuras









Índice de Trabajo Sectorial Realizado y Propuesto

Temas	Estudios	Estado de Preparación	Enlaces electrónicos
Preparación de Perfil de Proyecto (PP) y estudios necesarios para la elaboración del PP	 Carta Consulta presentada por SEJUS al Ministerio de Economia Políticas de Reintegração do Preso e Egresso – Instituto Jones Anuário Brasileiro de Segurança Pública 2019 Marco Sectorial BID de Seguridad Ciudadana y Justicia (GN-2771-3) Guías Operativas para el Diseño y la Ejecución de Programas en el Área de Seguridad y Convivencia Ciudadana (GN-2535-1) Estrategia del Banco en Brasil 2019-2022 (GN-2973) 	Concluido	Informe no publicado en Internet http://www.ijsn.es.gov.br/component/attachments/download/6509 http://www.forumseguranca.org.br/atividades/anuario/
2. Opciones técnicas y de diseño	 Insumos técnicos para el diseño del Componente 1 (Pantoja) Insumos técnicos para el diseño del Componente 2 (Das Neves, Monteiro) Diseño del Componente 3 (UnB, Faculdade de Arquitetura) Plan Monitoreo y Evaluación (equipo) Análisis Económico y Plan de Monitoreo y Evaluación (Javier Santiago) MasterPlan Sistema Prisional Espirito Santo (CGL) Salvaguardas ambientales y sociales Salvaguardas sistema penitenciario 	En proceso	

CONFIDENCIAL

La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a "Información Deliberativa" contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la "Política de Acceso al Información" del Banco (Documento GN-1831-28).